Un Hospital de Brazos Abiertos!

Sincelejo, 07 de Septiembre de 2020

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

HACE CONSTAR:

Que**, JUAN JOSE MORENO MENDOZA,** identificado con cédula No. 1.102.866.169 expedida en Sincelejo; Prestó los servicios Técnicos de apoyo a la oficina de Jurídica y Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., según contrato No. 0352 de 31 de julio de 2020; correspondiente al mes de **Agosto 2020**, factura adjunta JJMM-08-2020 por valor de **$2.000.000**, recibiéndose este servicio a satisfacción.

Se anexa planilla pagada de seguridad social

Se expide para tramitar cuenta de cobro.

DIANA CABRERA HERNÁNDEZ

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código:	GDL.5.1.RGT-04
HUS Nit. 892280033-1	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	Versión:	01
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	FECHA:	23/04/19
		PÁGINA:	1DE 1

CONTRATO SUMINISTRO		CONTRATO INTERADMIISTRATIVO		PRESTACION DE SERVICIO	
CONTRATO DE OBRA		OTRO			

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO	0352 de 31 de julio de 2020
OBJETO:	Prestación de los servicios Técnicos de apoyo a la oficina de Jurídica y Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.
CONTRATISTA:	**JUAN JOSE MORENO MENDOZA**
NIT:	C.C.1.102.866.169
SUPERVISOR(ES):	DIANA CABRERA HERNANDEZ
LUGAR:	Hospital Universitario de Sincelejo (HUS/UMI)
VALOR:	**$10.000.000**
FECHA INICIO:	01 de Agosto de 2020
FECHA DESUSPENSION:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE TERMINACION:	31 de Diciembre de 2020
No. POLIZA, VIGENCIA:	
PLAZO:	5 Meses
FORMA DE PAGO:	15 días

2. ASPECTO ADMINISTRATIVOS:

2.1 Resumen sobre el estado general del contrato: El contratista cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato .

2.2 Resumen sobre el cumplimiento de la programación de la ejecución del contrato.
Las actividades realizadas fueron de acuerdo al informe presentado por el contratista por durante el plazo de ejecución del contrato. Se anexa informe de actividades del mes de agosto de 2020.

2.3Copia de repuestas a los derechos de petición formulados durante el periodo: No se presentaron derechos de petición.

3. ASPECTO TECNICOS:

3.1 Análisis de precio unitario: Los precios unitarios registrados en la cuenta de cobro por parte del Contratista fueron los mismos establecidos por el Hospital en el contrato.

3.2 Análisis de precio y actividades no previstas: No hubo actividad prevista

3.3 Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato: No aplica

3.4 Registro fotográfico: No aplica

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

4.1 Informe de manejo del anticipo y estado de amortización: No hubo anticipo a este contrato

4.2 Balance financiero del contrato.

VALOR CONTRATO	MES	VALOR MES	FACTURA NO.	SALDO POR EJECUTAR	VALOR CANCELADO
$10.000.000	Agosto	$2.000.000	JJMM-08-2020	$8.000.000	

4.3 Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo: No hubo anticipo a este contrato.

5. ASPECTOS LEGALES

5.1 Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales: Se anexa planill apagada de seguridad social

5.2 Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación: No aplica

5.3 Informes sobre desviaciones del contratista o la interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales: No aplica

6. ANEXOS INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

6.1 Estado de cumplimiento de ejecución del contrato: 20%

7. ANEXOS INFORME FINAL:

7.1 Estado de cumplimiento de las metas contractuales: 100%.

7.2 Informes sobre los resultados de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.

7.3 Libros o bitácora del contrato (en caso de que aplique).

DIANA CABRERA HERNANDEZ, quien actúa en nombre y representación del Hospital en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada.

Para mayor constancia se firma en el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., el 07 de Septiembre de 2020.

DIANA CABRERA HERNANDEZ
Subgerente Administrativo

Elaboró: Rayala.